



CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO 2021 DEL FIDEICOMISO PÚBLICO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA ATENCIÓN DE DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

En la Ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz; siendo las 11:00 horas del día 12 de noviembre del 2021; día y hora señalado para la celebración de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Ejercicio 2021 del "**Fideicomiso de Protección Civil para la Atención de Desastres Naturales y Otros Siniestros del Estado de Veracruz**", con fundamento en Decreto que establece la creación y las bases para la constitución y formalización del Fideicomiso Público de Administración e Inversión, publicado en la Gaceta Oficial del Estado con Número Extraordinario 368 el 13 de septiembre de 2019, y de acuerdo a lo dispuesto en sus artículos 7, 8 fracción I, 9 párrafo segundo, y Cláusula Séptima y Octava del Contrato del Fideicomiso Público y de Inversión, a través de videoconferencia los participantes son:

Dra. Guadalupe Osorno Maldonado, Secretaria de Protección Civil del Gobierno del Estado de Veracruz y Presidenta del Comité Técnico; Representada por la **Mtra. Aurora Alejandra Cervantes Hernández**, Jefa de la Unidad Administrativa de la Secretaría de Protección Civil.

Ing. Eric Patrocinio Cisneros Burgos, Secretario de Gobierno del Estado de Veracruz; Representado por el **Dr. Fernando Quirarte Vargas**, Coordinador Estatal de las Juntas de Mejoras.

Mtro. José Luis Lima Franco, Secretario de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz; Representado por el **C.P. Randolph Tapia Salgado**, Director General de Fideicomisos y Desincorporación de Activos.

Lic. Zenyazen Roberto Escobar García, Secretario de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz; Representado por el **Ing. Juan Antonio Martínez Ramírez**, Subdirector de Planeación y Seguimiento Técnico del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz.

Ing. Elio Hernández Gutiérrez, Secretario de Infraestructura y Obras Públicas del Gobierno del Estado de Veracruz; Representado por el **Ing. José Torres Rodríguez**, Coordinador Sectorial FONDEN.

Ing. Guillermo Fernández Sánchez, Secretario de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Veracruz; Representado por el **Lic. Edgar Miranda Barrientos**, Director Jurídico.

Ing. Juan Carlos Contreras Bautista, Secretario del Medio Ambiente del Gobierno del Estado de Veracruz; Representado por el **M.V.Z. Rafael Galina Pantoja**, Subsecretario de Fomento y Gestión Ambiental.

Dr. Roberto Ramos Alor, Secretario de Salud del Gobierno del Estado de Veracruz; Representado por la **Arq. Karla Peregrina Bermúdez**, Directora de Infraestructura de Salud.

Arq. Félix Jorge Ladrón de Guevara Benítez, Director General de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz; Representado por el **Ing. Enuar Alan Trujillo Gómez**, Subdirector Administrativo.

L.E. Hazael Flores Castro, Gerente General del Instituto Veracruzano de la Vivienda; Representado por la **M. Arq. Anahid Aurora Godínez Gutiérrez**, Subgerente de Mejoramiento de Vivienda.



Ing. Mercedes Santoyo Domínguez, Contralora General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Representada por el **L.D. Ramiro Suárez Sánchez**, Comisario Público.

Lic. José Ramón Cardona Mendoza, Director General de Planeación y Regulación de la Secretaría de Protección Civil del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Secretario Técnico.

C.P. Guadalupe Ávila Guzmán, Delegada Fiduciario de Banco del Bajío S.A. Instituto de Banca Múltiple.

En uso de la voz la Mtra. Aurora Alejandra Cervantes Hernández, Jefa de la Unidad Administrativa de Protección Civil y Presidenta Suplente de este Comité Técnico, da la bienvenida a todas y todos los presentes y le cede el uso de la voz al Lic. José Ramón Cardona Mendoza, Secretario Técnico del Comité para que lleve la sesión.

1. Lista de Asistencia y declaración de Quórum.

El Lic. José Ramón Cardona Mendoza, Secretario Técnico del Comité, en uso de la voz realiza el pase de lista e informa que al iniciar la sesión en su modalidad de videoconferencia se cuenta con 13 (trece) de las y los participantes, de los cuales, 10 (diez) son vocales suplentes con voz y voto, el Comisario Público con voz pero sin voto, el Secretario Técnico con voz pero sin voto y la Delegada Fiduciario con voz pero sin voto, todas y todos convocados a la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del ejercicio 2021 del Fideicomiso Público de Administración e Inversión de Protección Civil para la Atención de Desastres Naturales y Otros Siniestros del Estado de Veracruz, atendiendo lo establecido por el Decreto de creación, así como, por el Contrato de Fideicomiso, por lo que se confirma el Quórum legal para la celebración de la misma.

Expuesto lo anterior, la Mtra. Aurora Alejandra Cervantes Hernández, Jefa de la Unidad Administrativa de Protección Civil y Presidenta Suplente, pide a los integrantes del Comité Técnico, quien esté de acuerdo sirva manifestarlo levantando la mano.

Al respecto, los integrantes del Comité Técnico toman por **unanimidad de votos** el siguiente punto de acuerdo:

ACUERDO FPCDENAV/SEO-04/001/12-11-2021.- Con fundamento en la Cláusula Octava párrafo tercero del Contrato del Fideicomiso de Protección Civil para la Atención de Desastres Naturales y Otros Siniestros del Estado de Veracruz, Artículos, 9 del Decreto que establece la Creación y las Bases para la Constitución y Formalización del Fideicomiso de Protección Civil para la Atención de Desastres Naturales y Otros Siniestros del Estado de Veracruz y 14 fracción VI de los Lineamientos para el funcionamiento de los Fideicomisos Públicos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el Comité Técnico se da por enterado de que existe Quórum legal para la celebración de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del ejercicio 2021 del Fideicomiso Público de Administración e Inversión de Protección Civil para la Atención de Desastres Naturales y Otros Siniestros del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.



La Mtra. Aurora Alejandra Cervantes Hernández, Jefa de la Unidad Administrativa de Protección Civil y Presidenta Suplente, cede el uso de la voz del Lic. José Ramón Cardona Mendoza, Secretario Técnico del Fideicomiso.

El Lic. José Ramón Cardona Mendoza, Secretario Técnico del Fideicomiso, informa que una vez atendido el punto anterior se pasa a lo siguiente.

2. Lectura y aprobación del Orden del día.

El Secretario Técnico presenta el Orden del Día bajo el cual se convocó a esta Cuarta Sesión Extraordinaria del ejercicio 2021 de este Cuerpo Colegiado, que contiene los asuntos a tratar que requieren ser analizados y en su caso aprobados, siendo los siguientes:

CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL EJERCICIO 2021

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y declaración de Quórum Legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del día.
3. Presentación al Comité Técnico del nuevo Vocal Suplente de la Secretaría de Educación.
4. Presentación al Comité Técnico la propuesta de Modificación del Presupuesto y aprobación del mismo, así como la calendarización de las Obras y Acciones del evento Movimiento de Ladera del 07 al 10 de agosto en 2 municipios del Estado de Veracruz, presentado por parte del Instituto Veracruzano de la Vivienda, mediante el oficio No GG/SMV/0457/2021.

El C.P. Randolph Tapia Salgado, Director General de Fideicomisos y Desincorporación de Activos, pide la palabra y pone a consideración del Órgano Colegiado se incorpore en un punto del Orden del Día el Informe del Fiduciario respecto del cálculo de los productos financieros generados por los recursos de participaciones federales que se transfirieron a una cuenta específica.

Siguiendo con la Sesión el L.D. Ramiro Suárez Sánchez, Comisario Público, pide que además del punto anterior se anexe como punto 6 en la Orden del Día el Cierre de la misma.

Expuesto lo anterior, la Mtra. Aurora Alejandra Cervantes Hernández, Jefa de la Unidad Administrativa de Protección Civil y Presidenta Suplente, solicita a los integrantes del Comité Técnico, quien esté en de acuerdo sirvan manifestarlo levantando la mano.

Al respecto, los integrantes del Comité Técnico toman **por unanimidad de votos** el siguiente punto de acuerdo.

ACUERDO FPCDENAV/SEO-04/002/12-11-2021.- Con fundamento en la Cláusula Octava párrafo tercero del Contrato del Fideicomiso de Protección Civil para la Atención de Desastres Naturales y Otros Siniestros del Estado de Veracruz, Artículos; 9 del Decreto que establece la Creación y las Bases para la Constitución y Formalización del Fideicomiso de Protección Civil para la Atención de Desastres Naturales y Otros Siniestros del Estado de Veracruz y 14 fracción VII segundo párrafo de los Lineamientos para el funcionamiento de los Fideicomisos Públicos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el Comité Técnico aprueba por unanimidad de votos el orden del día modificado para la Cuarta Sesión Extraordinaria



del Comité Técnico del ejercicio 2021 del Fideicomiso Público de Administración e Inversión de Protección Civil para la Atención de Desastres Naturales y Otros Siniestros del Estado de Veracruz.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y declaración de Quórum Legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del día.
3. Presentación al Comité Técnico del nuevo Vocal Suplente de la Secretaría de Educación.
4. Presentación al Comité Técnico la propuesta de Modificación del Presupuesto y aprobación del mismo, así como la calendarización de las Obras y Acciones del evento Movimiento de Ladera del 07 al 10 de agosto en 2 municipios del Estado de Veracruz, presentado por parte del Instituto Veracruzano de la Vivienda, mediante el oficio No GG/SMV/0457/2021.
5. Informe del cálculo realizado por el Fiduciario de los Productos financieros generados por los 10 millones de pesos aportados a este Fideicomiso de Recursos de Participaciones Federales, correspondientes al periodo del 8 de mayo de 2020 al 14 de octubre 2021.
6. Cierre de la Sesión.

La Mtra. Aurora Alejandra Cervantes Hernández, Jefa de la Unidad Administrativa de Protección Civil y Presidenta Suplente, cede el uso de la voz del Lic. José Ramón Cardona Mendoza, Secretario Técnico del Fideicomiso.

El Lic. José Ramón Cardona Mendoza, Secretario Técnico del Fideicomiso, informa que una vez desahogado el punto anterior se continúa con el siguiente punto del orden del día.

3. Presentación al Comité Técnico el nuevo Vocal Suplente de la Secretaría de Educación.

El Lic. José Ramón Cardona Mendoza, Secretario Técnico del Fideicomiso, informa que con oficio número SEV/0264/2021 y recibido en esta Secretaría Técnica el día 11 de octubre del presente año, el Secretario de Educación del Estado, Mtro. Zenyazen Roberto Escobar García, designa al **Ing. Juan Antonio Martínez Ramírez**, Subdirector de Planeación y Seguimiento Técnico del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz como Vocal suplente del Comité Técnico.

Expuesto lo anterior, la Mtra. Aurora Alejandra Cervantes Hernández, Jefa de la Unidad Administrativa de Protección Civil y Presidenta Suplente, solicita a los integrantes del Comité Técnico, quien esté de acuerdo sirvan manifestarlo levantando la mano.

Al respecto, los integrantes del Comité Técnico toman **por unanimidad de votos** el siguiente acuerdo.

ACUERDO FPCDENAV/SEO-04/003/12-11-2021.- Con fundamento a lo dispuesto en los Lineamientos para el Funcionamiento de los Fideicomisos Públicos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Artículo 13, numeral II párrafo segundo, numeral IV párrafo cuarto, así como la cláusula Séptima numeral IV del Contrato del Fideicomiso de Protección Civil, El Comité Técnico se da por enterado del cambio de Vocal



Suplente realizado por la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz, por conducto de su Secretario Mtro. Zenyazen Roberto Escobar García de conformidad al oficio SEV/0264/2021 y se reconoce como tal al Ing. Juan Antonio Martínez Ramírez.

La Mtra. Aurora Alejandra Cervantes Hernández, Jefa de la Unidad Administrativa de Protección Civil y Presidenta Suplente, cede el uso de la voz del Lic. José Ramón Cardona Mendoza, Secretario Técnico del Fideicomiso.

El Lic. José Ramón Cardona Mendoza, Secretario Técnico del Fideicomiso, informa que una vez desahogado el punto anterior se continúa con el siguiente punto del orden del día.

4. Se Presenta al Comité Técnico la propuesta de Modificación del Presupuesto y aprobación del mismo, así como la calendarización de las Obras y Acciones del evento Movimiento de Ladera del 07 al 10 de agosto en 2 municipios del Estado de Veracruz, presentado por parte del Instituto Veracruzano de la Vivienda, mediante el oficio No GG/SMV/0457/2021.

El Lic. José Ramón Cardona Mendoza, Secretario Técnico del Comité, informa a los integrantes que con fecha 20 de octubre de 2021 y a través del oficio GG/SMV/0457/2021, signado por el L.E. Hazael Flores Castro Gerente General del Instituto Veracruzano de la Vivienda, solicita la aprobación del programa actualizado de Obras y acciones. El Lic. José Ramón Cardona Mendoza, Secretario Técnico del Comité cede el uso de la voz para que la M. Arq. Anahid Aurora Godínez Gutiérrez, Subgerente de Mejoramiento de Vivienda para que exponga la solicitud mencionada.

En uso de la voz la M. Arq. Anahid Aurora Godínez Gutiérrez, Subgerente de Mejoramiento de Vivienda. Expone lo siguiente: que mediante oficio número GG/SMV/0333/2021 se solicitó a la Secretaría de Protección Civil un Dictamen de Riesgo y Vulnerabilidad para cuatro viviendas. Lo anterior, dado que, a partir de la fecha de evaluación de daños en las localidades en comento al día de hoy, las viviendas evaluadas para su reconstrucción en sitio, se han visto afectadas por las constantes lluvias, así como por trabajos de terceras personas en predios colindantes, lo que ha provocado la debilitación de los taludes ocasionando la inestabilidad del suelo. En consecuencia, la Dirección Municipal de Protección Civil manifiesta la NO APTITUD para la mitigación de daños en sitio, mediante Opinión de Factibilidad en materia de Protección Civil.

Que con fecha 6 de septiembre el Instituto Veracruzano de la Vivienda, recibió el oficio número SPC/DGPYR/2847/2021, referente al Dictamen de Riesgo emitido por la Dirección General de Planeación y Regulación de la Secretaría de Protección Civil, en el cual se informa que después de analizar la información tanto de la supervisión técnica como la de gabinete, se considera que las condiciones actuales ninguno de los predios es apto para la reconstrucción de viviendas; esto debido a que presentan condiciones de riesgo geológico ante la posible ocurrencia de procesos de remoción de masa, principalmente por la existencia de taludes verticales carentes de obras de contención, zonas con reblandecimiento de suelos y asentamientos de terreno, además de la carencia de infraestructura de captación y canalización de escorrentías pluviales.

Por tal motivo se solicitó al Subcomité Operativo de Vivienda la reclasificación de las acciones en mención, de acuerdo al tercer párrafo de lo dispuesto en el numeral 2.04 del Anexo IV de los Lineamientos de Operación Específicos del Fondo de Desastres Naturales para los siguientes beneficiarios:

Handwritten signatures and initials, including "1005" and "A".



1. Municipio; Filomeno Mata, Localidad; Francisco Villa, Domicilio; Calle Vicente Guerrero s/n colonia Francisco Villa, Cedula; VER_1_30_067_001, Beneficiario; Miguel Sotero Francisco, Daño anterior; Daño parcial, Daño actual; Reubicación.
2. Municipio; Filomeno Mata, Localidad; Filomeno Mata, Domicilio; Calle Carretera a Jolapa s/n colonia Heleodoro Dávila, Cedula; VER_1_30_067_032, Beneficiario; María Santiago Juárez, Daño anterior; Daño total, Daño actual; Reubicación.
3. Municipio; Filomeno Mata, Localidad; Filomeno Mata, Domicilio; Calle Carretera a Chincontla s/n colonia Centro, Cedula; VER_1_30_067_036, Beneficiario; Domingo Cortés Vázquez, Daño anterior; Daño total, Daño actual; Reubicación.
4. Municipio; Filomeno Mata, Localidad; Filomeno Mata, Domicilio; Calle Carretera a Chincontla s/n colonia Centro, Cedula; VER_1_30_067_037, Beneficiario; Pedro Cortés Laureano, Daño anterior; Daño total, Daño actual; Reubicación.

Así que mediante sesión extraordinaria del Subcomité Operativo de Vivienda del evento en mención, de fecha 24 de septiembre de 2021, se acordó por unanimidad la actualización al programa de obras y acciones quedando para la atención del Estado a través del INVIVIENDA 1 daño menor y 2 daños parciales en la Localidad de Cerro Grande y 12 reubicaciones; 4 en Francisco Villa, 1 en El Crucero y 7 en Filomeno Mata, todos del Municipio del mismo nombre; que corresponde a un total de \$3,504,920.00 (tres millones quinientos cuatro mil novecientos veinte pesos 00/100 M.N.) de los cuales, \$1,505,500.00 (un millón quinientos cinco mil quinientos pesos 00/100 M.N.) se destinarán a obras de reconstrucción, \$1,939,200.00 (un millón novecientos treinta y nueve mil doscientos pesos 00/100 M.N.) para compra de suelo e introducción de servicios básicos y \$60,200.00 (sesenta mil doscientos veinte pesos 00/100 M.N.) correspondiente a gastos de operación y supervisión y gastos de supervisión externa.

Y que con oficio número GG/SMV/0457/2021, recibido en la Secretaría Técnica el día 26 de octubre del presente año y signado por el L.E. Hazael Flores Castro Gerente General del Instituto Veracruzano de la Vivienda, en el cual solicita se someta a consideración del H. Comité Técnico la modificación del presupuesto asignado en la segunda sesión ordinaria de fecha 10 de junio de 2021 por la cantidad de \$2,764,920.00 (dos millones setecientos sesenta y cuatro mil novecientos veinte pesos 00/100 M.N.), para su modificación por un monto total de \$3,504,920.00 (tres millones quinientos cuatro mil novecientos veinte pesos 00/100 M.N.), derivado de lo asentado en Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Subcomité Operativo de Vivienda.

Así mismo Solicita que una vez autorizado lo anterior, se someta la aprobación del Programa actualizado de Obras y Acciones, conforme a lo siguiente;

Año; 2021 No Programa 001, Municipio; Filomeno Mata, Localidad; Francisco Villa, Diagnostico Reubicación, Acciones de Restauración; Construcción de 4 pies de casa de cuando menos 32 M2, Periodo de Ejecución (días); 60, noviembre 2021; Proceso de licitación, diciembre 2021; 50% de la obra \$240,000.00 (doscientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), enero 2022; 50% de la obra \$240,000.00 (doscientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), Monto Total Autorizado; \$480,000.00 (cuatrocientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.).

[Handwritten signatures]

[Handwritten signatures and numbers]



Año; 2021 No Programa 002, Municipio; Filomeno Mata, Localidad; Cerro Grande, Diagnostico; Daño menor, Acciones de Restauración; Rehabilitación de Vivienda, Periodo de Ejecución (días); 30, noviembre 2021; Proceso de licitación, diciembre 2021; 100% de la obra \$5,500.00 (cinco mil quinientos pesos 00/100 M.N.), Monto Total \$5,500.00 (cinco mil quinientos pesos 00/100 M.N.).

Año; 2021 No Programa 003, Municipio; Filomeno Mata, Localidad; Cerro Grande, Diagnostico Daño Parcial, Acciones de Restauración; Construcción de 2 viviendas, Periodo de Ejecución (días); 30, noviembre 2021; Proceso de licitación, diciembre 2021; 100% de la obra \$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 M.N.), Monto Total \$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 M.N.).

Año; 2021 No Programa 001, Municipio; Filomeno Mata, Localidad; El Crucero, Diagnostico Reubicación, Acciones de Restauración; Construcción de pie de casa de cuando menos 32 M2, Periodo de Ejecución (días); 60, noviembre 2021; Proceso de licitación, diciembre 2021; 50% de la obra \$420,000.00 (cuatrocientos veinte mil pesos 00/100 M.N.), enero 2022; 50% de la obra \$420,000.00 (cuatrocientos veinte mil pesos 00/100 M.N.), Monto Total Autorizado; \$840,000.00 (ochocientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.).

Año; 2021 No Programa 001, Municipio; Filomeno Mata, Localidad; Francisco Villa, Diagnostico Reubicación, Acciones de Restauración; Construcción de 4 pies de casa de cuando menos 32 M2, Periodo de Ejecución (días); 60, noviembre 2021; Proceso de licitación, diciembre 2021; 50% de la obra \$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 M.N.), enero 2022; 50% de la obra \$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 M.N.), Monto Total Autorizado; \$120,000.00 (ciento veinte mil pesos 00/100 M.N.).

Expuesto lo anterior el Lic. José Ramón Cardona Mendoza, Secretario Técnico del Comité, pregunta a los miembros si tienen alguna opinión o duda, para que puedan tener el uso de la voz, a lo cual el C.P. Randolph Tapia Salgado, Director General de Fideicomisos y Desincorporación de Activos, pide el uso de la voz.

En uso de la voz el C.P. Randolph Tapia Salgado, Director General de Fideicomisos y Desincorporación de Activos, comenta lo siguiente; que el acuerdo SE.VI.13/2021 emitido por el Comité Técnico del Fideicomiso número 2003 es el soporte documental que sirvió de base para que este Órgano Colegiado autorizara la asignación de recursos al Invivienda por la cantidad de los \$2,764,920.00 (dos millones setecientos sesenta y cuatro mil novecientos veinte pesos 00/100 M.N.) toda vez que no existe ya el fideicomiso número 2003, sería necesario que la Dirección General para la Gestión de Riesgos de la Coordinación Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, valide la reprogramación presupuestal que está solicitando la Vocal suplente del INVIVIENDA para que nos sirva a este Órgano Colegiado como soporte de este nuevo acuerdo.

La M. Arq. Anahid Aurora Godínez Gutiérrez, Subgerente de Mejoramiento de Vivienda en uso de la voz comenta lo siguiente; que por su conducto realizó la consulta con SEDATU, ya que ellos como Invivienda no pueden solicitar eso a la Coordinación Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana; menciona que la solicitud tendría que ser por conducto de la federación y en este caso como ente normativo sería la SEDATU, ellos comentan que sería cuestión del Estado, dado que es una modificación a los recursos que fueron aprobados mediante este acuerdo de ex FONDEN 2003, sin embargo que si se realiza la solicitud, se pronunciarían en este sentido, entonces si el Comité Técnico requiere el



documento de la solicitud a la SEDATU, se procedería a realizar la solicitud y esperar el tiempo que demore la respuesta, y en este sentido Invivienda ya no tendría el control del tiempo de la misma, y con eso se modificaría el calendario de Obras y Acciones presentado anteriormente.

El C.P. Randolph Tapia Salgado, Director General de Fideicomisos y Desincorporación de Activos, en uso de la voz, recomienda que el Instituto Veracruzano de la Vivienda realice las gestiones necesarias para la obtención del recurso excedente, como parte de sus atribuciones y que no corresponde al Fideicomiso las mismas, por lo que esta vocalía se pronuncia al no, a la ampliación de recursos por \$740,000.00 (setecientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) así como su reprogramación solicitada por el INVIVIENDA, toda vez que no presenta la autorización por parte del Gobierno Federal a dicha reprogramación.

Expuesto lo anterior, La Mtra. Aurora Alejandra Cervantes Hernández, Jefa de la Unidad Administrativa de Protección Civil y Presidenta Suplente, solicita a los integrantes del Comité Técnico, quien esté de acuerdo sirvan manifestarlo levantando la mano.

Al respecto, los integrantes del Comité Técnico toman **por mayoría de votos** el siguiente acuerdo.

ACUERDO FPCDENAV/SEO-04/004/12-11-2021.- Con fundamento en la Cláusula Octava párrafo tercero del Contrato del Fideicomiso de Protección Civil para la Atención de Desastres Naturales y Otros Siniestros del Estado de Veracruz, Artículos 9 segundo párrafo del Decreto que establece la Creación y las Bases para la Constitución y Formalización del Fideicomiso de Protección Civil para la Atención de Desastres Naturales y Otros Siniestros del Estado de Veracruz y 14 fracción VII segundo párrafo de los Lineamientos para el funcionamiento de los Fideicomisos Públicos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el Comité Técnico por mayoría de votos (9) no aprueba la reprogramación de \$2,764,920.00 (dos millones setecientos sesenta y cuatro mil novecientos veinte pesos 00/100 M.N.) a \$3,504,920.00 (tres millones quinientos cuatro mil novecientos veinte pesos 00/100 M.N.) que mediante oficio No. GG/SMV/0457/2021 solicitó el Instituto Veracruzano de la Vivienda con fecha de 20 de octubre, recibido en las Secretaría Técnica el 26 de octubre de 2021, debiéndose ajustar al monto autorizado mediante el acuerdo FPCDENAV/SO-02/005/10-06-2021 emitido por este Órgano Colegiado.

La Vocal suplente del Instituto Veracruzano de la Vivienda votó a favor de la reprogramación toda vez que es quien presenta la solicitud de la ampliación y reprogramación de recursos.

La Mtra. Aurora Alejandra Cervantes Hernández, Jefa de la Unidad Administrativa de Protección Civil y Presidenta Suplente, cede el uso de la voz del Lic. José Ramón Cardona Mendoza, Secretario Técnico del Fideicomiso, para que continúe con el siguiente punto del orden del día.

5. Informe del cálculo realizado por el Fiduciario de los Productos financieros generados por los 10 millones de pesos aportados a este Fideicomiso de recursos de Participaciones Federales, correspondientes al periodo del 8 de mayo de 2020 al 14 de octubre 2021.

El Lic. José Ramón Cardona Mendoza, Secretario Técnico del Comité, hace mención al punto 5 que se agrego al orden del día, el cual es con la finalidad someter a votación del Comité Técnico



que autorice la transferencia de los productos financieros generados por los \$10,000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 M.N.) que fueron aportados por el Gobierno del Estado de participaciones Federales, los cuales se transfirieron a otra cuenta de este Fideicomiso para dar mayor transparencia al ejercicio del mismo, y que anteriormente se había solicitado al fiduciario el traspaso de los productos financieros generados por los \$10,000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 M.N.). Desde la fecha del deposito hasta la fecha de la transferencia, al respecto, el Fiduciario informó y envió de manera digital mediante correo electrónico, el cálculo realizado por concepto de los productos financieros de los \$10,000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 M.N.) en mención, siendo un importe de \$496,949.92 (cuatrocientos noventa y seis mil novecientos cuarenta y nueve pesos 92/100 M.N.) que corresponde al periodo del 8 de mayo de 2020 al 14 de octubre de 2021.

Expuesto lo anterior, La Mtra. Aurora Alejandra Cervantes Hernández, Jefa de la Unidad Administrativa de Protección Civil y Presidenta Suplente, solicita a los integrantes del Comité Técnico, quien esté de acuerdo sirvan manifestarlo levantando la mano.

Al respecto, los integrantes del Comité Técnico toman **por unanimidad de votos** el siguiente acuerdo.

ACUERDO FPCDENAV/SEO-04/005/12-11-2021.- Con fundamento en el Artículo 11 fracción IX del Decreto que establece la Creación y las Bases para la Constitución y Formalización del Fideicomiso de Protección Civil para la Atención de Desastres Naturales y Otros Siniestros del Estado de Veracruz, así como a la Cláusula Novena inciso a) fracción I del Contrato del Fideicomiso de Protección Civil para la Atención de Desastres Naturales y Otros Siniestros del Estado de Veracruz y Artículo 14 fracción I de los Lineamientos para el Funcionamiento de los Fideicomisos Públicos del Gobierno del Estado, y en seguimiento al Acuerdo FPCDENAV/SO-03/007/09-09-2021, el H. Comité Técnico se da por enterado del informe que proporcionó el Fiduciario respecto al cálculo de los productos financieros generados por los \$10,000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 M.N.) aportados a este Fideicomiso de recursos de participaciones federales, dichos productos financieros se generaron por el periodo comprendido del 8 de mayo de 2020 al 14 de octubre de 2021 por un importe de \$496,949.92 (cuatrocientos noventa y seis mil novecientos cuarenta y nueve pesos 92/100 M.N.), y se instruye al Fiduciario para que mediante documento que por escrito reciba del Secretario Técnico realice la transferencia de los productos financieros antes mencionados a la cuenta denominada Participaciones Federales.

La Mtra. Aurora Alejandra Cervantes Hernández, Jefa de la Unidad Administrativa de Protección Civil y Presidenta Suplente, cede el uso de la voz del Lic. José Ramón Cardona Mendoza, Secretario Técnico del Fideicomiso.

El Lic. José Ramón Cardona Mendoza, Secretario Técnico del Comité, hace mención de que esos son los únicos asuntos a tratar en esta Cuarta Sesión Extraordinaria del Fideicomiso de Protección Civil para la Atención de Desastres Naturales y Otros Siniestros del Estado de Veracruz, por lo cual, cede el uso de la voz a la Mtra. Aurora Alejandra Cervantes Hernández, Jefa de la Unidad Administrativa de Protección Civil y Presidenta Suplente, para el cierre de esta sesión.



6. Cierre de la Sesión.

Agotados los puntos del orden del día y sin otro asunto que tratar, la Mtra. Aurora Alejandra Cervantes Hernández, Jefa de la Unidad Administrativa de Protección Civil y Presidenta Suplente, agradece la presencia de los asistentes y da por terminada la sesión siendo las 12:36 horas del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen de la presente acta las y los participantes de la sesión.

Mtra. Aurora Alejandra Cervantes Hernández
Secretaría de Protección Civil
del Gobierno del Estado de Veracruz.
**Representante de la Presidenta y
Vocal Suplente**

Dr. Fernando Quirarte Vargas
Secretaría de Gobierno
del Estado de Veracruz.
Vocal Suplente

C.P. Randolph Tapia Salgado
Secretaría de Finanzas y Planeación
del Gobierno del Estado de Veracruz
Vocal Suplente

Ing. Juan Antonio Martínez Ramírez
Secretaría de Educación del Estado de
Veracruz
Vocal Suplente

Ing. José Torres Rodríguez
Secretaría de Infraestructura y Obras
Públicas del Gobierno del Estado de
Veracruz.
Vocal Suplente

Lic. Edgar Miranda Barrientos
Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno
del Estado de Veracruz
Vocal Suplente

22a 010



MVZ. Rafael Galina Pantoja
Secretaría del Medio Ambiente
del Gobierno del Estado de Veracruz.
Vocal Suplente

Arq. Karla Peregrina Bermúdez
Secretaría de Salud del Estado de Veracruz
Vocal Suplente

Ing. Enuar Alan Trujillo Gómez,
Comisión del Agua del Estado de
Veracruz
Vocal Suplente

Arq. Anahid Aurora Godínez Gutiérrez
Instituto Veracruzano de la Vivienda
Vocal Suplente

L.D. Ramiro Suárez Sánchez
Contraloría General del Estado de
Veracruz de Ignacio de la Llave.
Comisario Público Suplente

L.E. José Ramón Cardona Mendoza
Director General de Planeación y Regulación
de la Secretaría de Protección Civil del
Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
Secretario Técnico

C.P. Guadalupe Ávila Guzmán
Delegada Fiduciario de Banco del Bajío S.A. Instituto de Banca Múltiple.